



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PUBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Alamos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Alamos.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Alamos.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Alamos, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$35,000	Proveedores	\$3,343,711
Bancos	4,119,384	Acreedores Diversos	1,283,788
Inversiones	19,972	Secretaría de Hacienda	248,826
Deudores por Solares	525,941	Fondos Ajenos	4,893,122
Deudores Diversos	2,594,430	Impuestos Retenidos	663,960
Funcionarios y Empleados	255,700		
Almacén de Materiales y Refacciones	291,763	TOTAL CIRCULANTE	\$10,433,407
Anticipo a Proveedores y Cont.	20,700		
		FIJO (Nota 2)	
TOTAL CIRCULANTE	\$7,862,890	Doc. por Pagar a Largo Plazo	2,000,000
		TOTAL FIJO	\$2,000,000
FIJO		TOTAL PASIVO	\$12,433,407
Parques y Jardines	427,212		
Terrenos	1,099,000	PATRIMONIO	
Edificios	1,209,116	Patrimonio Municipal	15,794,150
Mobiliario y Eq. de Oficina	2,493,623	Resultado de Ejercicios Anteriores	2,231,179
Equipo de Transporte	5,754,988	Resultado del Ejercicio Actual	(4,801,696)
Maquinaria y Equipo	4,018,703		
Equipo de Radiocomunicación	461,756	TOTAL PATRIMONIO	\$13,223,633
Semáforos y Estacionómetros	3,585		
Armamento y Equipo de Policía	29,000		
Herramientas y Útiles	197,867		
Bienes Artísticos y Culturales	99,300		
TOTAL FIJO	\$15,794,150		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	2,000,000		
TOTAL DIFERIDO	\$2,000,000		
SUMA ACTIVO	\$25,657,040	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$25,657,040

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$10,433,407, está integrado por: adeudos con diversos Proveedores por \$3,343,711; Acreedores de Bienes y Servicios por \$1,283,788; Secretaría de Hacienda por \$248,826 el cuál se compone de la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$130,150, Remuneración al Trabajo Personal por \$21,716, Actos del Registro Civil por \$18,258 y diversos adeudos por \$78,702; Fondos Ajenos por \$4,893,122; e Impuestos Retenidos por \$663,960.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, está constituido por el saldo con la Secretaría de Hacienda para el pago de aguinaldos por \$2,000,000. El aumento en el Pasivo a Largo Plazo por \$3,500,000, compuestos por un anticipo de participaciones otorgado en el mes de abril por \$1,500,000, y otro anticipo otorgado en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos por \$2,000,000, asimismo disminuyó por las amortizaciones del anticipo recibido en el mes de abril por \$1,500,000.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$4,150,925
Derechos	1,173,149
Productos	147,970
Aprovechamientos	1,184,806
Participaciones	31,723,727
Aportaciones Federales del Ramo 33	25,163,086
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	2,000,000
Total de Ingresos	\$65,543,663
Egresos	
Servicios Personales	\$31,372,207
Materiales y Suministros	6,195,818
Servicios Generales	10,001,955
Transferencias de Recursos Fiscales	4,095,855
Bienes Muebles e Inmuebles	437,829
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	18,055,684
Inversiones Productivas	163,562
Erogaciones Extraordinarias	22,449
Total de Egresos	\$70,345,359
DEFICIT	(\$4,801,696)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Álamos, Sonora, por \$4,801,696, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial de Bancos e Inversiones y por el incremento en las cuentas de pasivo de Proveedores y Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 20 de diciembre por \$2,000,000 para pago de aguinaldos, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.75 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 75 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 48.46% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 48 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -7.33% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.07 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 7.33 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.65 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Alamos mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Alamos fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Alamos, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$3,342,863, básicamente en los capítulos de Impuestos e Ingresos Extraordinarios verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,037,850	4,150,925	1,113,075	37
Derechos	1,061,470	1,173,149	111,679	11
Productos	28,600	147,970	119,370	417
Aprovechamientos	989,400	1,184,806	195,406	20
Participaciones	31,822,308	31,723,727	(98,581)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	25,261,172	25,163,086	(98,086)	(1)
Ingresos Ordinarios 97%	\$62,200,800	63,543,663	1,342,863	2
Ingresos Extraordinarios 3%	0	2,000,000	2,000,000	100
Total Ingresos	\$62,200,800	65,543,663	3,342,863	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 28, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97%, de ingresos ordinarios y un 3%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$1,113,075, lo que representa un 37%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 66%, debido a que en el mes de febrero se inició con el procedimiento de cobranza coactiva obteniéndose excelentes resultados sobre todo en la recuperación de rezagos de años anteriores; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 24%, debido a que se realizaron varias operaciones durante el ejercicio; en impuesto Predial Ejidal con una variación del 109%, debido a que se tomaron medidas para ejercer un mayor control reforzándolo con personal contratado en la estación cuarentenaria de minas nuevas.



• **Derechos.** Este capítulo presenta una captación mayor a lo presupuestado por \$111,679, lo que representa un 11%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 8%, por el incremento en el consumo de energía eléctrica, que beneficia a la recaudación del Derecho de Alumbrado Público; en Mercados y Centrales de Abasto con una variación del 17%, debido al acercamiento con los locatarios y mas insistencia en la recuperación de los cobros por derechos de piso del comercio informal, instalado en los exteriores del mercado y plazas públicas; en Tránsito con una variación del 467%, debido a que se reforzó el control en la captación de dichos ingresos por este concepto, además se llevó a cabo el cobro de los derechos de vehículos en área restringida, por el apoyo que brinda seguridad Pública teniéndose mas control sobre los vehículos que trasladan sus productos en otros puntos del estado a la ciudad; en Otros Servicios con una variación del 69%, principalmente en servicio de aeropuerto debido a que se incrementaron sustancialmente los ingresos ya que fue mayor el arribo en el número de aviones de turistas nacionales e internacionales que llegaron a este aeropuerto municipal el cual se encuentra en buenas condiciones.

• **Productos.** Este capítulo presenta una captación mayor a lo presupuestado por \$119,370, lo que representa un 417%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 560%, debido a que fue mayor la solicitud de los contribuyentes para la regulación de los terrenos ubicados en el fundo legal; en Ventas de Lotes en el Panteón con una variación del 151%, debido a la demanda de los mismos.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo presenta una captación mayor a lo presupuestado por \$195,406, lo que representa un 20%, reflejándose principalmente en los conceptos de Recargos con una variación del 48%, debido a los cobros a contribuyentes de impuestos como el predial y la tenencia municipal; en Donativos con una variación del 541%, ya que fueron realizados por particulares y la mayor aportación fueron efectuadas por beneficiarios de diversas obras; en Aprovechamientos Diversos con una variación del 248% debido a la aportación de la comunidad por programa de obras.

• **Participaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$98,581, representando el 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con variación del 1%; Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 4% y Participaciones Estatales con variación del 62%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$98,086, representando el 1%, reflejándose en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** Los ingresos registrados en este capítulo fueron por \$2,000,000, los cuales corresponden a un préstamo otorgado en el mes de diciembre de 2007, por la Secretaría de Hacienda Estatal para el pago de aguinaldos.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 10.16% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$272.42 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 46 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 115.03% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

\$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.15 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.10 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Alamos sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, presenta un gasto superior al de su presupuesto modificado por \$5,208,346, reflejándose básicamente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura, erogaciones que fueron soportadas por el saldo inicial de Bancos e Inversiones y por el incremento en las cuentas de pasivo de Proveedores y Acreedores Diversos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$31,975,027	2,225,750	2,591,000	31,609,777	31,372,207	237,570	1
Materiales y Suministros	3,345,189	1,844,985	115,210	5,074,964	6,195,818	(1,120,854)	(22)
Servicios Generales	6,812,526	2,313,783	482,745	8,643,564	10,001,955	(1,358,391)	(16)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,555,913	0	229,838	1,326,075	1,744,854	(418,779)	(32)
Erogaciones Extraordinarias	102,000	21,000	0	123,000	22,449	100,551	82
Gasto Corriente 70%	\$43,790,655	6,405,518	3,418,793	46,777,380	49,337,283	(2,559,903)	(5)
Transferencias de Recursos Fiscales	2,330,744	0	97,162	2,233,582	2,351,001	(117,419)	(5)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,191,373	260,350	146,700	1,305,023	437,829	867,194	66
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	14,688,028	0	0	14,688,028	18,055,684	(3,367,656)	(23)
Inversiones Productivas	200,000	0	67,000	133,000	163,562	(30,562)	(23)
Gasto de Inversión 30%	\$18,410,145	260,350	310,862	18,359,633	21,008,076	(2,648,443)	(14)
Total de Egresos 100%	\$62,200,800	6,665,868	3,729,655	65,137,013	70,345,359	(5,208,346)	(8)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$70,345,359; es decir se observó una variación del 8%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$65,137,013, lo que representa \$5,208,346, mas.



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo los egresos fueron superiores a los del presupuesto modificado por \$1,120,854, representando el 22%, reflejándose principalmente en las partidas de Refacciones Accesorios y Herramientas Menores, con una variación del 126%, debido a que la flota vehicular se encuentra en muy malas condiciones requiriéndose un mayor gasto; en Combustibles con una variación del 25%, sobre todo en las Dependencias de Presidencia y Secretaría debido a los viajes constantes a las comunidades, a la capital del estado en diferentes comisiones inherentes a su puesto, además se ampliaron las rutas de recolección de basura y la Dirección de Obras Públicas requirió de mas suministro por la supervisión de obras del Fondo de Infraestructura Social y de Programas PIBES, Microregiones y de Empleo Temporal.

• **Servicios Generales.** En este capítulo los egresos fueron superiores a los del presupuesto modificado por \$1,358,391, representando el 16%, reflejándose principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con una variación del 19%, debido a que del consumo de energía del Ayuntamiento, C.F.E. únicamente le bonifica el importe cobrado del Derecho de Alumbrado Público, el importe restante lo absorbe el Ayuntamiento; en Servicio de Agua Potable con una variación del 465%, debido al pago de rezagos por los servicios brindados de agua potable por OOMAPAS en los diferentes edificios públicos y áreas de parques y jardines; en Gastos Financieros con una variación del 94%, debido a que se contabilizaron en este rubro los descuentos efectuados a jubilados y pensionados en el cobro del impuesto predial, en Viáticos con una variación del 11%, debido a que se realizaron viajes por funcionarios y empleados de todas las dependencias a diversas comunidades a reuniones y capacitaciones fuera del municipio además, se otorgaron viáticos al personal asignado de Seguridad Pública a las comunidades regionales y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 26%, debido a diversas actividades y festejos como el informe de cien días, día del niño, día de las madres, del maestro, de la enfermera, del policía, del recolector, del empleado sindicalizado, tercer informe regional del ejecutivo, atención a funcionarios del gobierno federal y estatal, evento de ciudades hermanas, fiestas patrias, fiestas patronales, campañas de descacharrización y despistolización, fiestas del carnaval y posada de empleados entre otros.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,095,855, aplicados de la siguiente manera: En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$1,744,854, por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como H. Cuerpo de Bomberos, Instituto Sonorense de la Cultura, Museo Religioso, Hospital Municipal, Fideicomiso de Turismo, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$2,351,001, destinándose al apoyo a escuelas de diferentes niveles para la adquisición de material de construcción, juegos infantiles, trabajos de herrería y aportación para la compra de camiones escolares, además del Programa de Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$437,829, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipos de Computación Electrónica y Terrenos.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$18,055,684, los cuales fueron destinados a la realización de 66 obras públicas que beneficiaron a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, electrificación, urbanización municipal, infraestructura deportiva, de salud y educativa, edificios públicos, mejoramiento de vivienda y caminos vecinales.

• **Inversiones Productivas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$163,562, debido a que se apoyaron a 32 proyectos productivos a personas de la localidad y diversas comunidades.

• **Erogaciones Extraordinarias.** Los recursos en este capítulo por \$22,449, se destinaron en el gasto corriente, por apoyos por el huracán Henriete con adquisición de despensas, herramientas menores y prendas de protección para brigadas.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.35% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$149,961 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 25.67% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 26 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$738.90 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Alamos recaudó \$6,656,850 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 271% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.71 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.09 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$25,163,086, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$17,509,551, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$16,527,651, que representa el 96%, Obras no Autorizadas por \$612,645 que representa el 4%, dando un total de \$17,140,296. El egreso de \$17,140,296, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$17,509,551, determinándose una diferencia por \$369,255, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 140808160 de Banorte.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 96% fueron aplicados en la ejecución de 61 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 4% restante corresponde al pago por desayunos escolares y por la rehabilitación de iglesias, cancha deportivas, campos de béisbol, mercado Municipal y edificios públicos, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$9,477,926, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$7,543,671, que representa el 92%, Deuda Pública por \$598,331 que representa el 7%, Gasto Corriente por \$41,887 que representa el 1% y Gastos Financieros \$5,149 que representa menos del 1%. El egreso de \$8,189,038, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$9,477,926, determinándose una diferencia por \$1,288,888, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 140808142 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 92% en combustibles, compra mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 7%.
- **Gasto Corriente.** En relación a este rubro el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gasto Corriente.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$5,149, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.71% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.49% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.93 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Alamos no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Alamos, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras y servicios Públicos, Drenaje y Alcantarillado, Agua Potable, Electrificación, Educación, Desarrollo Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 71.98% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.70 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$3,804,789 y los egresos a \$3,718,079 presentando un superávit de \$86,710.

Los ingresos se conforman por Servicios por \$2,746,031, que representan el 72.17%, Conexiones por \$34,202, que representa el 0.90%, Otros Ingresos por \$1,023,015, que representa el 26.89% y Descuentos y Devoluciones por \$1,541, que representa 0.04% del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Operación por \$3,040,371, que representa el 81.77% y Gastos de Administración por \$677,708 que representa el 18.23% del total.

4.2 CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACION DE OBRA PUBLICA (PASOS)

El Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública, esta constituido en la figura de paramunicipal, sin embargo, no opera como tal, sino en forma directa por el Ayuntamiento, por lo que se recomienda evitar esta practica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Alamos, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Crédito al Salario

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se tiene un saldo a favor de Crédito al Salario por \$193,583, el cual a la fecha no se ha acreditado contra Impuestos a cargo.

Funcionarios y Empleados

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existen adeudos de personal que no labora para el Ente por \$43,581.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se otorgaron préstamos personales a Funcionarios y Empleados de la Administración Municipal por \$54,602.

Fondos Ajenos

- 1.5 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión del Programa Pueblos Mágicos tercera etapa, en Álamos, el cual consiste en la realización de las obras de construcción de fachada principal acceso Puerta Álamos, rehabilitación de la plaza de armas y rehabilitación de la plaza Alameda por \$1,325,150, se encontró el expediente técnico incompleto y en la verificación física se determinaron 19 conceptos pagados no instalados por \$582,471, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 7DLM26008440 Acciones de paso firme en San Bernardo, municipio de Álamos por \$500,000, se presentó el expediente técnico incompleto, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 3 obras públicas por \$1,203,914, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un remanente por \$1,696,109 de Programas Federales no reintegrados a la Federación.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 5 obras públicas por \$720,341, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Impuestos Retenidos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 Impuesto Sobre la Renta y 10% de retención sobre honorarios del ejercicio por \$316,203, en virtud de que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.11 Se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$1,500,000 de fecha 10 de abril de 2007 con número de cheque 22970.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre del 2007 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derechos durante el ejercicio del 2007 por \$130,777.

Egresos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 gastos por servicios de honorarios de \$26,086, en los que no se retiene el 10% correspondiente a Impuesto Sobre la Renta por \$2,608.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$48,020.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 3 obras públicas por \$1,071,023, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.



- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión del concepto 6210-01 proyecto de vado en Paseo Rosales en Álamos por \$138,000, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.17 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre del 2007 de 6 empleados por \$8,808 de I.S.R retenido de menos a los trabajadores.

Objetivos y Metas

- 1.18 Se observó que en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia, de 55,735 metas alcanzadas según Ayuntamiento, no se acreditaron 17,729, consistentes en: Realizar conferencias con jóvenes (8); Establecer y operar el sistema de quejas, denuncias y sugerencias, así como el de atención ciudadana (12), Y Distribución de desayunos escolares (17,709), debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.19 Se observaron al 31 de diciembre del 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$706,747.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental por \$16,839.
- 1.21 Se observó traspasos a la cuenta bancaria del gasto corriente por \$281,744, por concepto de desayunos escolares, que generaron intereses de \$19,658, que no fueron reintegrados a la cuenta bancaria única del Fondo, los cuales fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) y tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del fondo hasta al 31 de diciembre del 2007, generando un importe a reintegrar por \$301,402.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 14 obras públicas por \$9,409,974, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 14 obras públicas por \$5,539,426, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.



- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$543,288, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que 12 obras públicas por \$330,901, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.26 Se observó que existen recursos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, aplicados a gasto corriente por \$41,887.
- 1.27 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental por \$154,377.
- 1.28 Se observó al 31 de diciembre de 2007 gastos por servicios de honorarios por \$14,695, en los que no se retiene el 10% correspondiente a Impuesto Sobre la Renta por \$1,469.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 saldo de IVA acreditable por \$657,630, correspondiente a varios ejercicios fiscales, el cual no se ha solicitado devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Acreedores Diversos

- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 la cancelación del pasivo por \$114,904 sin soporte documental.

Impuestos Retenidos

- 2.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria la retención del Impuesto Sobre la Renta por \$66,030.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.5 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre de 2007, de 6 empleados por \$7,296 de Impuesto Sobre la Renta retenido de menos a los trabajadores.

H. Cuerpo de Bomberos

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.6 El Ayuntamiento administra el Organismo del H. Cuerpo de Bomberos, como una Dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	30	\$26,844,889
No Cuantificadas	4	0
	34	\$26,844,889

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$26,844,889. Esto representa el 38.16% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.87 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 38 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	28	5	23
2004	25	3	22
2005	11	2	9
2006	23	0	23

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictámen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.7	20%	1.33
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.1	20%	1.42
Evaluación al ejercicio del gasto	8.1	20%	1.62
Evaluación a la administración de fondos	5.9	10%	0.59



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al cumplimiento de metas	5.7	10%	0.57
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.9	20%	1.17
EVALUACIÓN FINAL			6.70

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

